

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12682** DELTISOL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que en la Junta General de accionistas celebrada con carácter Extraordinario y Universal, el día 25 de noviembre de 2014, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Reducción del capital social en 483.204,00 €, mediante la amortización de 80.400 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social en 241.602,00 €, por condonación de dividendos pasivos no satisfechos y devolución de aportaciones.

En consecuencia, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Casanellas Viñas se le condonan 124.812,67 euros en concepto de dividendos pasivos y se le devuelven 41.604,23 euros en concepto de devolución de aportaciones, mediante la cancelación de su cuenta deudora con la sociedad.

A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Lluch Garmendia se le condonan 237.590,33 euros en concepto de dividendos pasivos y se le devuelven 79.196,77 euros en concepto de devolución de aportaciones, mediante la cancelación de su cuenta deudora con la sociedad.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el capital de 241.602,00 euros, totalmente desembolsado, pasa a estar representado por 40.200 acciones de 6'01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 40.200 (ambas inclusive), modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo."

Tarragona, 26 de noviembre de 2014.- El Secretario, D. José Oriol Marsá Espurz.

ID: A140061155-1